



**Organización
Internacional
del Trabajo**

Nota conceptual y orden del día

Presentación del Módulo de recursos de protección social de ACTRAV

14 de septiembre de 2022, 13h30 – 15h30 (CET) en línea

1. La pandemia de COVID-19 – brechas importantes en materia de protección social

- A pesar de los progresos realizados en los últimos años en lo que respecta a la extensión de la protección social en muchas partes del mundo, la crisis causada por la COVID ha puesto de relieve desigualdades profundamente arraigadas e importantes deficiencias en la cobertura de protección social, y en su integridad e idoneidad, en todos los países del mundo, revelando los grandes retos a los que continúan enfrentándose muchos países para lograr que el derecho humano a la seguridad social sea una realidad para todos. En 2020, solo el 46,9 por ciento de la población mundial estaba cubierta efectivamente por al menos una prestación de protección social, mientras que el 53,1 por ciento restante – a saber, 4 100 millones de personas – no gozaban de ninguna protección en absoluto.
- En vista de que los regímenes contributivos se limitan normalmente a quienes trabajaban en el sector formal y de que los regímenes no contributivos siguen estando orientados fundamentalmente a los más pobres, los trabajadores de la economía informal, que representan más del 60 por ciento de la fuerza de trabajo mundial, además de un creciente número de trabajadores ocupados en “nuevas” modalidades de trabajo (como los trabajadores de plataformas) no gozan de una cobertura efectiva.
- Se está impulsando considerablemente la transición de los países hacia la consolidación fiscal tras el gasto público masivo que han representado sus medidas de respuesta a la COVID-19, pero sería sumamente perjudicial recortar la protección social. La inversión en protección social es necesaria aquí y ahora. El establecimiento de sistemas de protección social universales, integrales, sostenibles y adecuados exige una combinación de recursos financieros y una mayor solidaridad internacional, de tal manera que se apoye en particular a los países más pobres.

2. Resolución y conclusiones relativas a la segunda discusión recurrente sobre la protección social (CIT, 2021), y Llamamiento mundial a la acción

- Considerando la urgencia acelerada por la pandemia de COVID-19, la Resolución y las conclusiones relativas a la segunda discusión recurrente sobre la protección social instaron a los Estados Miembros de la OIT, con el apoyo de la Organización, a comprometerse, con una fuerte voluntad política y por medio de un diálogo social eficaz, a crear y mantener sistemas de protección social universales, integrales, sostenibles y adecuados. Para complementar la Resolución y las conclusiones, la Conferencia adoptó asimismo un Llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente, en el que los Estados Miembros se comprometieron a lograr el acceso universal a una protección social integral, adecuada y sostenible, de conformidad con la visión y los principios enunciados en las normas de seguridad social actualizadas de la OIT, incluido el Convenio

sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), y la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), así como otras normas pertinentes.

- En particular, la Resolución y las conclusiones de la CIT 2021 instan formalmente a la OIT a poner en marcha una campaña mundial para promover la ratificación del convenio más importante de la OIT sobre seguridad social, a saber, el Convenio núm. 102, que fue presentado oficialmente por el Director General de la OIT en julio de 2022.

3. Los trabajadores como agentes del cambio

- Las organizaciones de trabajadores han sido tradicionalmente agentes del cambio en ese ámbito y, una vez más, deberían participar efectivamente en la formulación de políticas y reformas nacionales en materia de protección social. Tienen un papel decisivo que desempeñar, no solo al garantizar respuestas de emergencia adecuadas, sino también al elaborar una estrategia a más largo plazo para fortalecer sus sistemas de protección social y el trabajo decente, en particular apoyando la transición de la economía informal a la economía formal. Las organizaciones de trabajadores consideran la crisis causada por la COVID-19 como una “señal de alerta” a fin de construir mejor para el futuro con un enfoque centrado en las personas, en consonancia con las prioridades establecidas en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, de 2019, el Llamamiento mundial a la acción, la Resolución y las conclusiones de la CIT 2021, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los logros en materia de protección social obtenidos durante la crisis causada por la COVID-19 deberían ser un paso importante para una recuperación en la que se brinde protección social adecuada y sostenible para todos.

4. ¿Qué deben saber los trabajadores?

- Si bien las cuestiones en juego están claras y los sindicatos han estado organizándose durante mucho tiempo de cara a los cambios de política, es importante fortalecer la capacidad de los representantes de los trabajadores para elaborar estrategias de protección social integrales a corto, medio y largo plazo, encaminadas a hallar el espacio fiscal para la protección social y a extender la cobertura a la población no protegida, garantizar la sostenibilidad y la adecuación de las pensiones, que son el eje central de cualquier sistema de protección social, y asegurar asimismo que las políticas de protección social estén reforzando la igualdad de género. Los representantes de los trabajadores deben saber qué opciones de política existen, el costo que estas representan, cuáles son sus consecuencias y la manera en que los países que se encuentran en situaciones comparables han superado retos conexos.
- A fin de garantizar que las políticas y reformas nacionales en materia de protección social, y su aplicación, se basan en las normas de seguridad social de la OIT, y en particular el Convenio núm. 102, los representantes de los trabajadores deben comprender los requisitos legales y prácticos establecidos en el Convenio, así como los principios de seguridad social en todo el mundo enunciados en el Convenio.

5. Módulo de recursos de protección social de ACTRAV

- A la luz de esto, ACTRAV ha elaborado un módulo de recursos de protección social para las organizaciones de trabajadores, que proporciona orientación específicamente a los representantes de los trabajadores para contribuir a la formulación de políticas informada e integral y a su aplicación en defensa de los derechos de los trabajadores en el ámbito de la protección social. Esto requiere una visión estratégica sustantiva y la capacidad para negociar y generar consenso de cara a los cambios transformadores necesarios para forjar un futuro que garantice la protección social para todos.
- El módulo de recursos de ACTRAV abarca una guía destinada a los trabajadores sobre los convenios de la OIT relativos a las normas mínimas de seguridad social y una serie de notas sobre „Lo que las organizaciones de trabajadores deben saber“, que abordan una serie de cuestiones clave en los debates actuales de protección social y las discusiones de política, y que proporcionan en particular opciones de política para cerrar las brechas de género en materia de protección social, extender la

protección social a los trabajadores de la economía informal, hallar un espacio fiscal para la financiación de la protección social, y establecer regímenes de pensiones adecuados y reformas. Dichas notas de política ponen de relieve los retos a los que se están enfrentando los países en lo que respecta a la protección social y la manera en que estos retos pueden superarse.

- La nota sobre el cierre de las brechas de género en materia de protección social ofrece una visión global de las causas profundas de las brechas de protección social relacionadas con el género y de la estrategia de la OIT para cerrarlas. Proporciona muy diversos ejemplos exitosos de programas y reformas en materia de protección social en todo el mundo que tienen en cuenta la perspectiva de género, que los representantes de los trabajadores pueden utilizar como una referencia para promover políticas de protección social con perspectiva de género en su país respectivo.
 - La nota sobre la extensión de la cobertura de protección social a los trabajadores de la economía informal tiene por objeto ayudar a los representantes de los trabajadores a comprender mejor lo complejo que es extender la cobertura de protección social a estos trabajadores, y los retos conexos, y las diferentes opciones de política que los países han establecido con miras a superar estos retos.
 - La nota sobre la creación de un espacio fiscal para financiar la protección social tiene por objeto lograr que los representantes de los trabajadores comprendan mejor los retos relacionados con la creación de un espacio fiscal para la financiación de la protección social, y las diferentes opciones de política para superar estos retos con miras a contribuir efectivamente a las discusiones de política sobre la movilización de recursos para inversiones adecuadas en la protección social universal a nivel de país.
 - La nota sobre los Modelos de pensión en todo el mundo desde una perspectiva de la OIT muestra que las organizaciones de trabajadores pueden realizar una contribución fundamental a las discusiones informadas sobre las políticas de reforma de las pensiones y su aplicación a nivel nacional. Con este fin, deben saber qué opciones de política de pensiones son las mejores para su país, ser conscientes de los diversos mecanismos de financiación y comprender las consecuencias de cada opción para la cobertura y las prestaciones de protección social.
- Si bien la guía representa la base para cualquier discusión impactante y cualquier proceso de reforma en materia de protección social con la participación de los interlocutores sociales, los temas de las notas se han seleccionado por su pertinencia para lograr la protección social universal, después de la pandemia de COVID-19 y en el contexto de una recuperación que sea inclusiva, sostenible y resiliente.
 - Por último, el módulo de recursos de ACTRAV tiene por objeto ayudar a las organizaciones de trabajadores a negociar y apoyar una recuperación generadora de empleos y centrada en las personas que esté en consonancia con los objetivos de salud, sociales, ambientales y del cambio climático; que contribuya al logro de los objetivos de la seguridad del ingreso, la creación de empleo y la cohesión social; que expanda la base imponible, y que ayude a financiar la protección social universal.

6. Formato del evento y logística

- La participación en la reunión tendrá lugar a distancia, por Zoom (software para teleconferencias), lo cual proporciona los medios necesarios para las presentaciones y discusiones, así como los servicios de interpretación simultánea.
- Dado que los participantes asistirán a la reunión desde diversas regiones del mundo, el horario propuesto de la reunión, debido a la diferencia horaria, será de 13h30 a 15h30 (hora de Europa Central), lo cual requerirá que algunos participantes asistan a la reunión fuera de sus horarios de trabajo habituales.

7. Orden del día

13h30 13h35	- Bienvenida a los participantes <ul style="list-style-type: none">▪ Ursula Kulke, Especialista Principal en Protección Social (ACTRAV), OIT
13h35 13h50	- Presentación y lanzamiento del módulo de recursos <ul style="list-style-type: none">▪ Maria Helena André, Directora, Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), OIT▪ Shahra Razavi, Directora, Departamento de Protección Social (SOCPRO), OIT
13h50 14h00	- Presentación del módulo de recursos <ul style="list-style-type: none">▪ Greta Cartoceti, Oficial Profesional Joven (ACTRAV), OIT
14h00- 15h00	Importancia del módulo de recursos de ACTRAV para las organizaciones de trabajadores a fin de contribuir a la aplicación de la Resolución y las conclusiones relativas a la segunda discusión recurrente sobre la protección social (CIT 2021) <ul style="list-style-type: none">▪ Magnus Norddahl, Abogado Principal, Confederación Islandesa del Trabajo, Vicepresidente de la Comisión para la discusión recurrente sobre la protección social (CIT 2021), miembro del Consejo de Administración de la OIT, Islandia Convenios de la OIT relativos a las normas mínimas de seguridad social <ul style="list-style-type: none">▪ Introducción: Luc Cortebeek, Ex vicepresidente y presidente del Consejo de Administración de la OIT, ex miembro de la Comisión Mundial del Futuro del Trabajo, presidente honorario de la ACV-CSC Bélgica.▪ Experiencia nacional: Eduardo Ramón Ruiz Fagundez, Representante de los Trabajadores, Consejo de Administración, Instituto de la Seguridad Social (BPS), Uruguay Extender la protección social a los trabajadores de la economía informal <ul style="list-style-type: none">▪ Introducción: Zina Nimeh, Profesora Asociado de Política Pública en la Universidad UNU-MERIT/Maastricht, Países Bajos▪ Experiencia nacional: Damaris Muhika, Funcionaria de Apoyo a los Programas, COTU, Kenya Cerrar las brechas de género en materia de protección social <ul style="list-style-type: none">▪ Introducción: Isobel Frye, Directora ejecutiva, Iniciativa de Política Social (SPI), Sudáfrica▪ Experiencia nacional: Kohinoor Mahmoud, Secretaria de la Mujer del BJSJ y Presidenta del Comité de la Mujer del BJSJ, Bangladesh Financiación de la protección social y creación de un espacio fiscal para la protección social <ul style="list-style-type: none">▪ Introducción: Helmut Schwarzer, Jefe, Servicio de Finanzas Públicas y Servicios Actuariales y Estadísticos (Departamento de Protección Social), OIT▪ Experiencia regional: Eric Manzi, Secretario General Adjunto, CSI África

	Moderador de esta sesión: Mohammed Mwamadzingo , Director, Actividades para los Trabajadores (CIF), Turín
15h00 - 15h20	Preguntas y respuestas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Moderadora: Ursula Kulke, Especialista Principal en Protección Social (ACTRAV), OIT
15h20 - 15h30	Observaciones finales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Maria Helena André, Directora, Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), OIT